



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 10
SERIE DE 2006-2007

“A LOS FINES DE RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO K-9 INTEGRADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, POR SU MERITORIA Y EXCELENTE LABOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DEL ÁREA SUR, Y PARA CONFERIR EL GRADO HONORÍFICO DE SARGENTO A CAN BRANDO, INTEGRANTE DEL EQUIPO”.

* * * * *

POR CUANTO: El equipo K-9 Integrado se forma en el mes de noviembre de 2000, en unión a otros dos equipos existentes en la Unidad Canina de la Policía Municipal de Ponce;

POR CUANTO: Este equipo ha sido de gran ayuda para la Ciudad de Ponce y para los pueblos que integran el área sur;

POR CUANTO: Su impresionante labor consta de 125 operativos en conjunto con la Policía de Puerto Rico y agencias Federales como Aduana y el DEA. Destacan de entre estos: ocupación de una embarcación “Boston Wale” (2001), desarticulación de dos puntos de drogas en Ponce, otro en Guánica y otro en Yauco (2002). En todos estos operativos se ocupó gran cantidad de sustancias controladas y varias personas fueron arrestadas; verdaderamente, el perro es el mejor amigo del hombre;

POR CUANTO: Tanto en el año 2003 como en el 2004 se realizaron labores muy efectivas en Ponce y en el área sur. En todas ellas la participación del **Can Brando** fue determinante con sus oportunas alertas sobre la presencia de drogas. Este noble canino realiza su labor con persistencia y entrega; es el guardián de todo ciudadano;

POR CUANTO: En el 2005, por motivos de enfermedad el Can Brando y su manejador, el Policía Leonel Santiago Rivera, se retiraron por varios meses; pero tan pronto se recuperan, inician nuevamente su labor, la cual rinde frutos en el mes de octubre de 2006, en conjunto con Aduana Federal, ocasión en que se ocupó la embarcación “Wallpi”, la cual contenía considerable cantidad de sustancias controladas;

POR CUANTO: El equipo K-9 Integrado se ha destacado en el área de narcóticos y en las escuelas realizando una excelente labor, en los tres niveles escolares, llevando un

mensaje positivo en nuestra juventud, concientizándola sobre el daño que causan las sustancias controladas a la sociedad en general;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

SECCIÓN PRIMERA: A nombre de la Legislatura Municipal Autónoma y el mío propio, felicitar al Can Brando y a su manejador el Policía Leonel Santiago Rivera por su valiosa labor en pro de la seguridad y el bienestar de Ponce y del área sur.

SECCIÓN SEGUNDA: Reconocer que el equipo K-9 Integrado ha realizado un encomiable trabajo en la lucha por erradicar el uso de sustancias controladas y otros males sociales.

SECCIÓN TERCERA: Que esta Resolución sea entregada al Policía Leonel Santiago Rivera # 0362, como testimonio de gratitud y respeto de todos los ponceños y los aquí presentes.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

lvp
Revisado por PCL

RES INT 10 CAN BRANDO Y K-9

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Interna Núm. 10*, Serie de 2006-2007, **“A LOS FINES DE RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO K-9 INTEGRADO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, POR SU MERITORIA Y EXCELENTE LABOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DEL ÁREA SUR, Y PARA CONFERIR EL GRADO HONORÍFICO DE SARGENTO A CAN BRANDO, INTEGRANTE DEL EQUIPO”**; aprobada en la *Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves, 15 de marzo de 2007*, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Enrique A Vicéns

Dos Vacante.

Esta Resolución Interna fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día jueves, 15 de marzo de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día, viernes, 16 de marzo de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
Jdm